



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2015-2018

### ORDEN DEL DIA SESION 11 ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO 30 DE JUNIO DEL AÑO 2016

**Hora de inicio:** 10:00 a.m.

**Lugar de reunión:** Sala de Sesiones del Palacio Municipal.

**I.-** LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

**II.-** LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 10 DE FECHA 09 DE JUNIO DEL 2016.

**III.-** LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.-

**IV.-** EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 095-HM2/AS/2016, DE FECHA 24 DE JUNIO DEL 2016, SOLICITA PARA SU ANALISIS Y APROBACION LA 1ª MODIFICACION REALIZADA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2016, CON LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES, TANTO EN LO INGRESADO COMO EN LO EGRESADO, CON EL FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS DIFERENTES AREAS QUE CONFORMAN NUESTRO MUNICIPIO, EN LA FORMA QUE SE EXPONDRÁ EN EL PLENO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, INFORMACION DETALLADA EN LOS FORMATOS ANEXOS EN CD QUE SERIAN ENTREGADOS PARA SU CONSULTA DE LOS MONTOS EXPUESTOS Y QUE AHÍ SE ESPECIFICARAN A DETALLE.

A LA VEZ TAMBIEN SOLICITA DE SU ANALISIS Y APROBACION DE LA VALIDACION DEL LISTADO DE OBRAS CORRESPONDIENTES AL RAMO 33, EJERCICIO FISCAL 2016 Y QUE ENCONTRARA A DETALLE EN EL FORMATO ANEXO AL PRESENTE.

**V.-** EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 115/DPG/2016, DE FECHA 17 DE JUNIO DEL 2016, SOLICITA SU APROBACIÓN PARA LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ALGUNOS REQUISITOS, DERIVADOS DE LA PARTICIPACIÓN DE NUESTRO MUNICIPIO EN LA EJECUCION DE OBRAS Y ACCIONES DE GOBIERNO ESTATAL CONSIDERADAS DENTRO DEL PROGRAMA DENOMINADO “FOCOCI 2016” (FONDO COMUN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA) DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

A) DE LO ANTERIOR SE SOLICITA DE SU APROBACION PARA LLEVAR A CABO LA SUSCRIPCION DE NUESTRO MUNICIPIO AL CONVENIO DE COLABORACION Y PARTICIPACION PARA LA IMPLEMENTACION Y OPERACION DEL PROGRAMA “FOCOCI 2016” (FONDO COMUN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA, DE SER APROBADO EL TOTAL DEL PRESUPUESTO, LAS OBRAS SERIAN:

- PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRAULICO CALLE AMATISTAS DE LA CALLE ESMERALDA A CALLE TOPACIO EN LA COLONIA LAS MORAS III, CON UN MONTO DE \$ 2, 000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 MN.)

LA TOTALIDAD DE LAS OBRAS CON UNA INVERSION Y MONTO DE \$2, 000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) APORTACION TOTAL DE CARACTER ESTATAL.

B) ASI MISMO SOLICITA DE SU APROBACION PARA FACULTARSE EN SU FUNCION DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ASI COMO AL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL, A EL L.C.P.F. RAFAEL PADILLA ROUGON, ENCARGADO DE LA SECRETARIA GENERAL, C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ, ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL Y AL ING. RAMON PADILLA PADILLA DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, TODOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, PARA CONCURRIR A LA CELEBRACION DEL CONVENIO CORRESPONDIENTE QUE SE SUSCRIBIRA CON EL GOBIERNO ESTATAL.

- C) CON EL PROPOSITO DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA MEDIANTE LOS CONVENIOS RESPECTIVOS, SOLICITA SE DETERMINEN COMISIONES EN LA FORMA QUE ESTIMEN CONVENIENTE, QUE SE ENCARGUEN DE VIGILAR QUE SE DE CUMPLIMIENTO CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ACCIONES QUE SE LLEVARAN A CABO DENTRO DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL CONVENIO SUSCRITO.
- D) EL GOBIERNO MUNICIPAL SE OBLIGA A EJECUTAR BAJO SU RESPONSABILIDAD LA OBRA OBJETO DEL CONVENIO QUE SE AUTORIZA CONFORME A LO QUE DISPONE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO, EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES QUE SE PACTEN; ASI MISMO PARA LOS EFECTOS QUE DISPONEN LOS ARTICULOS 2°, FRACCION II Y 3° FRACCION III, EN RELACION CON LOS ARTICULOS 5° TERCER PARRAFO Y 13, FRACCIÓN I, (INCISO A), TODOS DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO PARA QUE AFECTE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, PARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ASUMA EL GOBIERNO MUNICIPAL, REALICE LAS RETENCIONES NECESARIAS PARA LA OBRA DESCRITA EN EL ENTENDIDO DE QUE SI LA OBRA FUESE CONTINUADA DURANTE POSTERIORES EJERCICIOS PRESUPUESTALES, SE PRORROGARÁ AUTOMÁTICAMENTE LA MENCIONADA AUTORIZACIÓN PARA AFECTACIÓN DE LAS APORTACIONES DEL EJERCICIO FISCAL 2016.

VI.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 116/DPG/2016, DE FECHA 22 DE JUNIO DEL 2016, SOLICITA SU APROBACION PARA LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ALGUNOS REQUISITOS, DERIVADOS DE LA PARTICIPACIÓN DE NUESTRO MUNICIPIO EN LA EJECUCION DE OBRAS Y ACCIONES DE GOBIERNO FEDERAL CONSIDERADAS DENTRO DEL PROGRAMA DENOMINADO "PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL 2016" DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

- A) DE LO ANTERIOR SE SOLICITA DE SU APROBACION PARA LLEVAR A CABO LA SUSCRIPCION DE NUESTRO MUNICIPIO AL CONVENIO DE COLABORACION Y PARTICIPACION PARA LA IMPLEMENTACION Y OPERACION DE "PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL 2016", DE SER APROBADO EL TOTAL DEL PRESUPUESTO, LA OBRA SERIA:
- 2° ETAPA DE PAVIMENTACION DE LA AVENIDA LAZARO CARDENAS ENTRE LA CALLE DE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ Y LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE EN LA COLONIA EL ROSARIO, CON UN MONTO DE \$ 3, 000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 MN.)

LA TOTALIDAD DE LAS OBRAS CON UNA INVERSION Y MONTO DE \$ 3, 000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) APORTACIÓN TOTAL DE CARACTER FEDERAL.

- B) ASI MISMO SOLICITA DE SU APROBACION PARA FACULTARSE EN SU FUNCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ASÍ COMO AL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SÍNDICO MUNICIPAL, A EL L.C.P.F. RAFAEL PADILLA ROUGON, ENCARGADO DE LA SECRETARIA GENERAL, C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ, ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL Y AL ING. RAMÓN PADILLA PADILLA DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, TODOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, PARA CONCURRIR A LA CELEBRACION DEL CONVENIO CORRESPONDIENTE QUE SE SUSCRIBIRA CON EL GOBIERNO ESTATAL.
- C) CON EL PROPOSITO DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA MEDIANTE LOS CONVENIOS RESPECTIVOS, SOLICITA SE DETERMINEN COMISIONES EN LA FORMA QUE ESTIMEN CONVENIENTE, QUE SE ENCARGUEN DE VIGILAR QUE SE DE CUMPLIMIENTO CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ACCIONES QUE SE LLEVARAN A CABO DENTRO DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL CONVENIO SUSCRITO.
- D) EL GOBIERNO MUNICIPAL SE OBLIGA A EJECUTAR BAJO SU RESPONSABILIDAD LA OBRA OBJETO DEL CONVENIO QUE SE AUTORIZA CONFORME A LO QUE DISPONE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE PACTEN; ASÍ MISMO PARA LOS EFECTOS QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 2°, FRACCIÓN II Y 3°

FRACCIÓN III, EN RELACION CON LOS ARTÍCULOS 5° TERCER PARRAFO Y 13, FRACCIÓN I, (INCISO A), TODOS DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO PARA QUE AFECTE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, PARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ASUMA EL GOBIERNO MUNICIPAL, REALICE LAS RETENCIONES NECESARIAS PARA LA OBRA DESCRITA EN EL ENTENDIDO DE QUE SI LA OBRA FUESE CONTINUADA DURANTE POSTERIORES EJERCICIOS PRESUPUESTALES, SE PRORROGARA AUTOMATICAMENTE LA MENCIONADA AUTORIZACION PARA AFECTACION DE LAS APORTACIONES DEL EJERCICIO FISCAL 2016.

**VII.-** EL L.C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ, FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 092-HM2/AY/2016, DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2016, SOLICITA SU ANALISIS Y APROBACION DEL PAGO DE LOS GASTOS FUNEBRES, ATAUD, CARROZA, CAPILLA, EMBALSAMADO, CAFETERIA Y DE CEMENTERIO PARA LOS 2 ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL QUE FALLECIERON EL PASADO 01 DE JUNIO EN ACCIDENTE AUTOMOVILISTICO, EN SU TRAYECTO A ESTA CIUDAD PARA CUBRIR EL HORARIO DE SU ACTIVIDAD LABORAL, ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO JALISCO, QUIENES LLEVABAN POR NOMBRE:

JOSE MANUEL HERNANDEZ CABRAL Y LUIS ALBERTO LOPEZ TORRES

CUYOS GASTOS FUERON DE \$25,000.00 POR CADA UNO, SUMANDO UN TOTAL DE \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Y DE SER APROBATORIA SU RESPUESTA SERIAN EROGADOS DE LA CUENTA DESTINADA AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL MUNICIPAL.

➤ **SOLICITUDES DE EMPLEADOS MUNICIPALES:**

**VIII.-** EL L.C.P. JUAN AGUIRRE PEDROZA, ENCARGADO DE CUENTA PUBLICA EN LA HACIENDA MUNICIPAL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2016, SOLICITA SU ANALISIS Y APROBACION DE LOS GASTOS MEDICOS DE SU MADRE LA C. BASILISA PEDROZA PEÑA, QUIEN FUE HOSPITALIZADA DE EMERGENCIA, POR PRESENTAR UN CUADRO DE NEUMONIA QUE LE PROVOCO UN CHOQUE SEPTICO Y DE AHÍ UNA INTERVENCION QUIRURGICA DE EMERGENCIA POR DETECCION DE GANGRENA. LOS GASTOS ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), MISMOS QUE LIQUIDO MEDIANTE PRESTAMOS Y APOYO DE SUS FAMILIARES, DE LOS CUALES SOLICITA SU APOYO UNICAMENTE POR LA CANTIDAD QUE ADEUDA POR \$18, 909.39 (DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS 39/100 M.N.).

**IX.-** LA C. GLORIA GOMEZ TOVAR, ESPOSA DEL FINADO LUIS ALBERTO LOPEZ TORRES, QUIEN FUERA POLICIA Y TRANSITO MUNICIPAL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2016, SOLICITA SE LE AUTORICE UNA PENSION POR ORFANDAD A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD MELANIE SCARLET LOPEZ GOMEZ, ASI COMO DE VIUDEZ A FAVOR DE LA SUSCRITA, EN RAZON DEL DECESO DE SU ESPOSO Y PADRE DE SU HIJA, ASIMISMO MENCIONA QUE ACTUALMENTE ESTA EN EL QUINTO MES DE GESTACION DEL SEGUNDO HIJO DE SU DIFUNTO ESPOSO.

**X.-** EL C. JUAN ALBERTO MARTIN HERMOSILLO, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 06 DE JUNIO DEL 2016, SOLICITA APOYO ECONOMICO PARA SOLVENTAR LOS GASTOS DE LA OPERACIÓN DE LA C. MARIA HERMOSILLO CALDERON, QUIEN FUERA EMPLEADA MUNICIPAL, DICHOS GASTOS ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE \$34,000.03 (TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 03/100 M.N.).

**XI.-** EL C. JUAN ALBERTO MARTIN HERMOSILLO, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 06 DE JUNIO DEL 2016, SOLICITA APOYO ECONOMICO PARA SOLVENTAR LOS GASTOS FUNERARIOS DE LA C. MARIA HERMOSILLO CALDERON, QUIEN FUERA EMPLEADA MUNICIPAL, DICHOS GASTOS ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.).

**XII.-** EL C. ALFREDO DE JESUS HERNANDEZ, TENIENTE DE LA POLICIA TURISTICA, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 15 DE JUNIO DEL 2016, SOLICITA APOYO ECONOMICO PARA CUBRIR LOS GASTOS MEDICOS DE LA CIRUGIA QUISTE

DE OVARIO, DE SU ESPOSA LA C. LAURA ALEJANDRA GUTIERREZ DE LA TORRE, DICHOS GASTOS ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE \$15, 602.32 (QUINCE MIL SEISCIENTOS DOS PESOS 32/100 M.N.).

➤ **SOLICITUDES DE APOYO A LA CIUDADANIA:**

**XIII.-** LA L.C.P. ROSA MARIA REYES LARA, PERITO TRADUCTOR AUTORIZADO, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 17 DE JUNIO DEL 2016, SOLICITA SU APROBACION COMO TRADUCTOR OFICIAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

**XIV.-** EL C. ROBERTO MORENO TORRES, DIRECTOR Y CAPITAN DEL GRUPO DE DANZA NUESTRA SEÑORA DE SAN JUAN, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL 2016, SOLICITA APOYO PARA SU PROXIMA GIRA, A LA CIUDAD DE QUERETARO, QUERETARO, EL PROXIMO 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, PARA REPRESENTAR LA CULTURA AUTOCTONA COMO LO HAN HECHO DESDE 1996, SOLICITA SU APOYO CON:

- ✓ 20 KLS DE CUERO O VAQUETA DE RES PARA HUARACHES = \$ 100.00 POR KL.
- ✓ 35 CAMISAS VARIAS TALLAS = \$ 90.00 POR CAMISA.
- ✓ 250 LTS DE COMBUSTIBLE PARA EL AUTOBUS QUE LOS TRASLADA.

**XV.-** ASUNTOS GENERALES.-

**XVI.-** CLAUSURA DE LA SESION.